

Villaguay, 24 de Mayo de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Escuela Secundaria N° 7 "Rene G. Favaloro", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 158.204 solicita la donación por parte del municipio de materiales cartográficos que serán utilizados por los alumnos de diferentes ciclos.

Que este Departamento Ejecutivo acompaña a las Instituciones de nuestro medio en aquellas peticiones/acciones en pos de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas.

Que se autoriza el pago de la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00), según Factura N° 00008-00001555, de fecha 23/05/2023, de ROTORA.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto.
Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art.1º).- DÓNASE a la Escuela Secundaria N° 7 "Rene G. Favaloro", los elementos cartográficos (mapas mural doble faz) solicitados mediante Expediente N° 158.204 por la Rectora Mendiburu Marcela, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- AUTORÍCESE el pago de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00), según Factura N° 00008-00001555, de fecha 23/05/2023 de ROTORA.

Art. 3º). - IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
APOYO A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay